

de Chillán Viejo | Dirección de Desarrollo Comunitario





DECRETO N°

7610

Chillán Viejo, 2 1 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba el

Presupuesto Municipal 2015.

2.- El D.A. N° 6941 del 31.12.2014 que aprueba el Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social.

3.- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección social por un monto de \$ 120.000.

2.- IMPÚTESE el gasto del Programa a la cuenta 21.04.004, por un monto de \$120.000, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ Secretario Municipal

UAK/OFS/PMV/AMJ/MWH/rap

DISTRIBUCIÓN: Sec./Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.

AYLWIN LAGOS

Alcalde